

Informes de Gestión No 1
Contrato de Adhesión No 3 Distrito de Turbo
Período del 01 al 31 de diciembre del 2020

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2020



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero.....	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero.....	6
2 Informe Jurídico.....	7
CONCLUSIONES Y RETOS	9
LISTA DE ANEXOS	9

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No 3; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2020, del contrato de Adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este primer informe presentado al ente aliado del Municipio de Turbo, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre y anteriores, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente periodo, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad

establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

El sistema de gestión de calidad en las entidades públicas fue planteado inicialmente en el 2003, año donde el Congreso colombiano aprobó la Ley 872, que decreta la creación del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, las entidades públicas *“adoptarán un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ellas y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente”* (Congreso de Colombia, 2003). Este sistema de gestión de calidad debe ser desarrollado de manera integral e intrínseca, así como confiable, económica, técnica y particular en cada organización, garantizando la satisfacción de los usuarios a través del obligatorio cumplimiento del sistema de gestión de calidad por parte de los funcionarios de las entidades oficiales. A su vez, el sistema de gestión de calidad debe permitir la detección y corrección oportuna de las desviaciones negativas y control de los procesos, registro de cifras y estadísticas, fácil acceso a la información y ajustes a los procedimientos, metodologías y requisitos exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad. Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas, en el marco de esta ley se definió la expedición de una norma técnica de calidad en la gestión pública considerando normas técnicas internacionales (NTC GP 1000: 2004).

Esta norma adopta el modelo de procesos basado en la norma ISO 9001 orientado al sector público colombiano, promoviendo así el enfoque de procesos que considera las actividades interrelacionadas implicadas en el proceso, las cuáles son identificadas y gestionadas de manera eficaz, permitiendo el control continuo *“... sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como su combinación e interacción”*. Además, el enfoque por procesos destaca la relevancia y el papel de los usuarios para definir los requisitos de este como elementos de entrada en el proceso, satisfaciendo sus requerimientos.

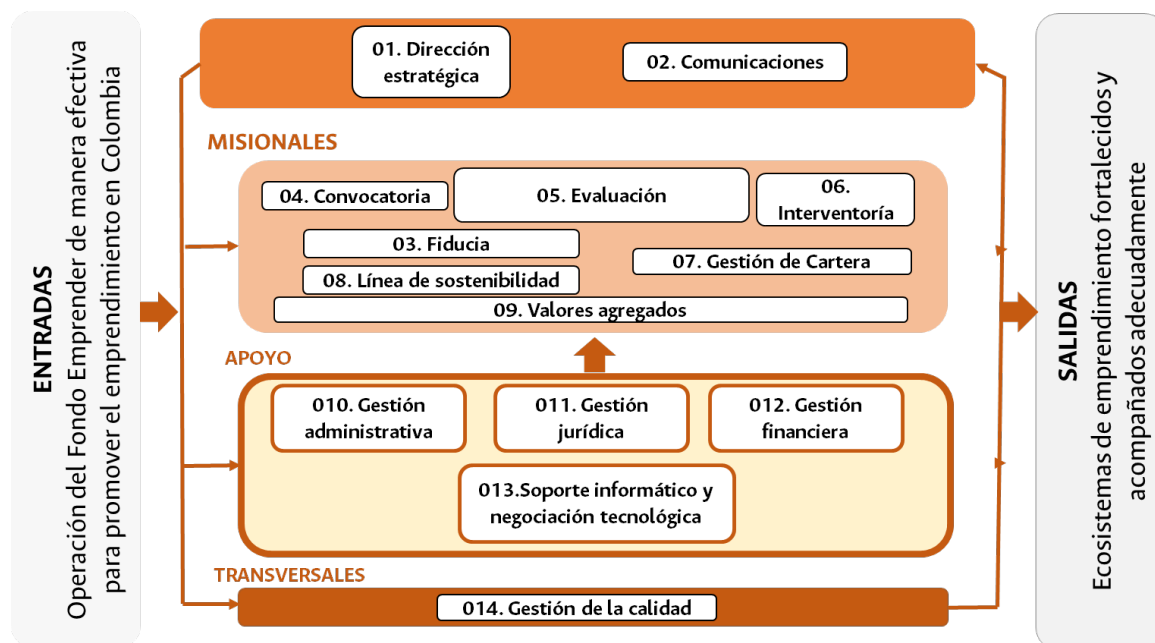
A su vez dentro del enfoque de procesos y la norma, típicamente son definidos cuatro procesos dentro de las entidades y cada entidad define estos procesos, a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejorar de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Tanto la Universidad Nacional de Colombia como el SENA, están comprometidos en su gestión misional con un enfoque basado en procesos y prestación de servicios con alta calidad. Así, dentro de

las instituciones se encuentra implementada una red de procesos, la cual trabaja articuladamente permitiendo la generación de una Cadena de Valor. Como resultado, el proyecto ha desarrollado un sistema de gestión de calidad que responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia



Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 de diciembre al 31 de diciembre del año 2020.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, Antioquia.

Número de Adhesión	03	Fecha de Inicio	19/11/2020	Entidad Adherente	Distrito de Turbo
Duración	Desde el 20/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, pactado a 36 meses a partir del 23/04/2020 Nota: El Distrito de Turbo, en oficio fechado el 31/12/2020, solicita la terminación anticipada.				
Valor Total del Contrato			\$ 1.500.000.000		
Valor Aporte SENA			\$900.000.000		
Valor Aporte Aliado			\$600.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA			Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada			No Designado a la fecha		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada			Pedro José Díaz de Oro		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada			Funcionario Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Turbo		
Número Telefónico o Celular	+57 8220721	4	Correo Electrónico	contacto@turbo-antioquia.gov.co pdeoro05@gmail.com	

El 14/08/2020, el Coordinador Nacional de Emprendimiento del SENA, solicitó a la Universidad Nacional de Colombia como operador del Fondo Emprender, la suscripción del contrato de adhesión con el Distrito de Turbo, Antioquia. (Ver Anexo 1 – Solicitud de Contrato).

En términos de gestión administrativa, en el periodo comprendido entre septiembre y noviembre del 2020, y mientras se desarrollaba el proceso de elaboración del contrato, la Universidad Nacional de Colombia procedió a la inscripción y creación del usuario: Distrito de Turbo, Antioquia, en el Sistema de Gestión Financiera – SGF QUIPU.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre, se realizaron los trámites respectivos al interior de la Universidad Nacional de Colombia, para la apertura de cuenta bancaria exclusiva, de acuerdo a lo establecido en la cláusula CUARTA del contrato de adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, Antioquia. (Ver Anexo 2 – Certificado Cuenta Bancaria)

1.2 Informe Financiero.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2020, se elaboró y envió al Distrito de Turbo Antioquia, la cuenta de cobro No 3. (Ver Anexo 3: Correo electrónico fechado el 11/12/2020 a las 14:54, desde la cuenta: admsena20_fibog@unal.edu.co, remitido a las cuentas: desarrolloeconomico@turbo.gov.co, pdeoro05@gmail.com).

El Distrito de Turbo Antioquia, expresó mediante correo electrónico fechado el 30/12/2020, y remitido desde la cuenta personal de Pedro Díaz, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Turbo que “por decisiones administrativas y para garantizar los recursos, se hizo un cambio de CPD, donde también cambió la fuente de financiación con respecto al primero, dicho CDP es el 1258 del 17 de Diciembre de 2020, se generó también el CRP # 1726 del 21 de Diciembre de 2020, del cual adjunto foto”. (Ver Anexo 4.1-Correo Turbo Estado Desembolso).

Por tal razón a corte 31/12/2020, el Distrito de Turbo no había realizado el desembolso respectivo al Contrato de Adhesión No 3. (Ver Anexo 4. Extracto 9006 DAVIVIENDA diciembre 2020).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, Antioquia.

Cuenta de Ahorros No	0077 0086 9006	Banco	Davivienda	
CDP	493 (Reemplazado por CDP 1258)	Valor	\$600.000.000	Fecha 14/05/2020 (493) 17/12/2020 (1258)
RP	1726	Valor	\$600.000.000	Fecha 21/12/2020
Valor de Desembolso	\$0	Fecha del Desembolso	N/A	
Valor Total de Convocatoria	\$ 1.500.000.000		Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$600.000.000
Valor Total Asignado Disponible a Planes de Negocio	\$ 1.500.000.000		Valor Aporte Aliado Asignado Disponible a Planes de Negocio	\$600.000.000
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$0		Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$0
Valor Total No Asignado a Planes de Negocio	\$0		Valor Aporte Aliado No Asignado a Planes de Negocio	\$0
Valor Total No Ejecutado a Planes de Negocio	\$0		Valor Aporte Aliado No Ejecutado a Planes de Negocio	\$0
Valor Rendimientos Financieros del	\$0			

aporte del Aliado					
Valor Reintegro Aliado.	\$0	Fecha de Reintegro		Concepto	

A continuación, se presenta un balance del movimiento bancario de la cuenta:

Tabla 3. Movimiento Bancario Diciembre 2020 de la Cuenta de Ahorros asociada al Contrato de Adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, Antioquia.

BANCO DAVIVIENDA TURBO-ANTIOQUIA CUENTA NO. 007700869006	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
SALDO ANTERIOR 30-11-2020	0,00
MAS:	
TRASLADO RECURSOS ADHERENTE	0,00
INTERESES GANADOS	0,00
MENOS:	
COMISION TRANSFERENCIA	
IVA PAGOS TERCEROS	0,00
GMF	0,00
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	0,00
SALDO FINAL	0,00

Ver Anexo 4. Extracto 9006 DAVIVIENDA diciembre 2020

2 Informe Jurídico.

Cómo se indicó anteriormente, el día El 14/08/2020, el Coordinador Nacional de Emprendimiento del SENA, solicitó a la Universidad Nacional de Colombia como operador del Fondo Emrender, la suscripción del contrato de adhesión con el Distrito de Turbo, Antioquia. Durante el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades de índole jurídico que permitieron la suscripción del contrato de adhesión No 3 el día 20/11/2020 (Ver Anexo 5 – Contrato de Adhesión No 3 – Turbo, Antioquia)

Tabla 4. Actividades de la gestión jurídica para la suscripción del Contrato de Adhesión No 3 Distrito de Turbo, Antioquia.

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
19/08/20	Solicitud de documentos municipios: TURBO y YARUMAL-ANTIOQUIA.	Anexo 6. oficio remitido B.PFI-CI-1299-082-20
03/09/20	Fueron enviadas para revisión del SENA las minutas de las adhesiones con los entes aliados: Turbo y Villanueva	Anexo 7. oficio remitido B.PFI-CI-1299-096-20
15/09/20	Remisión de minutas a la oficina Jurídica de Sede: Adhesión No. 2. Itagüí, 3. Turbo.	Anexo 8. Oficio remitido B.PFI-CI-1299-134-20
24/09/20	Remisión al SENA de 7 minutas para revisión del ente aliado previo a la firma 1. Tauramena, 2, Itagüí, 3. Turbo, 4. Villanueva, 5. San Juan de Urabá 6. Yarumal, 7. La Jagua de Ibirico	Anexo 9. Oficio remitido B.PFI-CI-1299-153-20
30/10/20	Remisión de contrato de adhesión para firma del ordenador del gasto de la Universidad Nacional del ente aliado: Turbo-Antioquia	Anexo 10. Oficio remitido B.PFI-CI-1299-227-20

El contrato de adhesión No 3 fue legalizado sin novedad alguna el 19/11/2020.

El día 31/12/2020, mediante oficio con número de radicación 100.27.01.393.2020, el Distrito de Turbo solicita, amparado en la cláusula decimo primera del Contrato de Adhesión No 3, la terminación anticipada, aduciendo razones presupuestales. (Ver Anexo 11_Terminación_Anticipada)

Tabla 5. Información de gestión jurídica del Contrato de Adhesión No 3 suscrito con el Distrito de Turbo, Antioquia.

Número de Adhesión	ENTE ALIADO	FECHA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	FECHA DE ELABORACIÓN DE MINUTA	FECHA DE RECEPCIÓN FIRMA MINUTA ENTE TERRITORIAL	FECHA RECEPCIÓN FIRMA MINUTA UNAL	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA
3	Turbo	14/8/20	15/9/20	30/10/20	4/11/20	19/11/20	31/11/20

CONCLUSIONES Y RETOS

1. La Universidad Nacional de Colombia, surtió todos los procesos jurídicos, administrativos y financieros, para la suscripción del Contrato de Adhesión No 3.
2. El Distrito de Turbo, por razones presupuestales ha solicitado la terminación anticipada del Contrato de Adhesión No 3, razón por la cual, durante enero de 2021, deberá procederse con el trámite jurídico para su respectiva finalización.
3. La Universidad Nacional de Colombia, deberá realizar los trámites administrativos y financieros, para dar por finalizado este Contrato de Adhesión.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Solicitud de Contrato
Anexo 2	Certificado Bancario
Anexo 3	Correo electrónico envío cuenta de Cobro y Cuenta de Cobro
Anexo 4	Extracto 9006 DAVIVIENDA diciembre 2020 4.1. Correo Turbo Estado Desembolso
Anexo 5	Contrato de Adhesión No 3 – Turbo, Antioquia
Anexo 6	Oficio remitido al SENA Radicado B.PFI-CI-1299-082-20
Anexo 7	oficio remitido B.PFI-CI-1299-096-20
Anexo 8	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-134-20
Anexo 9	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-153-20
Anexo 10	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-227-20
Anexo 11	Solicitud de terminación anticipada